



RED
ELÉCTRICA
DE ESPAÑA

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MEDIDAS ELÉCTRICAS

**Guía para el acceso a la web del Sistema de Medidas
SIMEL**

(Versión 1, julio de 2019)

Dirección de Servicios de la Operación



Control de Cambios:

Versión	Fecha	Modificación	Fecha de aplicación
1	Julio 2019	- Se separa el documento de alta de empresa del de solicitud de certificado de acceso a la WEB de SIMEL.	19/07/2019



ÍNDICE

1.	OBJETO	4
2.	ALCANCE	4
3.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	4
4.	CONSULTAS Y RECLAMACIONES	4
5.	SOLICITUD DE ACCESO SEGURO A LA WEB DEL SIMEL	4
5.1.	Envío del formulario de acceso a la web de SIMEL (formulario X020)	5
5.2.	Acuse de recibo de la solicitud	7
5.3.	Análisis de la documentación	7
5.4.	Acceso a la web segura de SIMEL	8



1. OBJETO

El objeto de este documento es servir de guía a una empresa para solicitar al operador del sistema su acceso seguro a su web y la renovación del mismo.

2. ALCANCE

La información contenida en el concentrador principal de medidas eléctricas (SIMEL) es de acceso restringido, de forma que únicamente cada participante del sistema de medidas o una empresa en que un participante haya delegado podrá acceder a los datos de medida de los que es participante, conforme a lo establecido en el Reglamento unificado de puntos de medida.

Para ello, el operador del sistema ha desarrollado un sistema de acceso seguro, mediante el cual cada participante del sistema de medidas tiene las opciones de consulta, transferencia de archivos y envío de solicitudes de información de medidas, necesarias para poder llevar a cabo las funciones que tiene asignadas en el sistema de medidas eléctricas.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

La documentación de referencia completa que describe el funcionamiento y obligaciones del sistema de medidas eléctricas está disponible en la sección 'Documentación' de la página web de Red Eléctrica de España (REE): <http://www.ree.es/es/actividades/operacion-del-sistema/medidas-electricas>.

4. CONSULTAS Y RECLAMACIONES

Para cualquier consulta relacionada con este procedimiento, se puede contactar con el 'Departamento de Medidas' de REE a través de su dirección de correo simel@ree.es

Asimismo, el solicitante tiene a su disposición un canal de atención de reclamaciones a lo dispuesto en este procedimiento a través del formulario disponible en la sección 'Digame' de la página web de REE (<http://www.ree.es/es/digame>).

5. SOLICITUD DE ACCESO SEGURO A LA WEB DEL SIMEL

Un usuario cuya empresa esté dada de alta en el SIMEL podrá solicitar el alta, la renovación, modificación o la baja de un certificado digital para el acceso seguro a su web. El certificado emitido tendrá una validez de cuatro años desde su generación y es gratuito. El acceso seguro a SIMEL es necesario para efectuar las gestiones en el sistema de medidas; si una empresa no dispone de acceso seguro podrá delegar previamente en otra empresa (productor, representante, distribuidor o empresa delegada) que disponga dicho acceso seguro al concentrador principal.



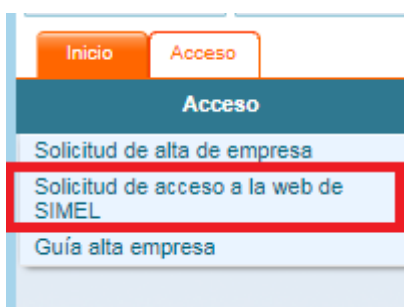
Para poder disponer de un certificado de acceso a SIMEL, será necesario completar el formulario de acceso a la web de SIMEL (formulario X020) disponible en el siguiente enlace de la web pública de SIMEL: <https://acesopublico.simel.ree.es>

No se emite para una misma empresa más de un certificado digital para la misma persona. Si una empresa desea solicitar acceso para varias personas, deberá cumplimentar el formulario para cada una de las personas solicitantes.

Se permite **unificar el acceso a SIMEL desde un certificado de OMIE o eSIOS** ya existente. De esta forma, con un único certificado se dispondrá de acceso a estos sistemas. Para ello, bastaría con cumplimentar el formulario de acceso a la web de SIMEL indicando en el tipo de solicitud “*Modificación*” y como código del certificado, el correspondiente al código del certificado de OMIE o eSIOS que ya disponen.

5.1. Envío del formulario de acceso a la web de SIMEL (formulario X020)

La solicitud de alta, renovación, modificación o baja de acceso al sistema de medidas se efectuará accediendo a la opción de ‘Solicitud de acceso a la web de SIMEL’ del siguiente enlace de la web pública de SIMEL: <https://acesopublico.simel.ree.es>



Se deberán cumplimentar los pasos 1, 2 y 3 del formulario de acceso a la web de SIMEL (detallado en el Anexo 1 de este documento).

Usuario: Persona que usará el certificado y a la que se le enviará la descarga del certificado digital al correo indicado en el Paso 1.

Peticionario: Persona que figure como apoderado en el poder notarial adjunto. Esta persona deberá firmar el documento X020.

Código SIMEL: Código que inserta la propia web cuando ponen el CIF de la empresa en el Paso 2, por lo tanto, no es necesario que conozcan dicho código.



Una vez se termine de insertar la información solicitada, se descargará el **formulario X020** en formato pdf, y el peticionario lo firmará (paso 4) y adjunto se enviará junto con una copia del poder notarial de la empresa (paso 5)

Opción de acceso:

La opción de acceso puede ser:

- **Alta:** Se considera nuevo acceso a aquellas solicitudes que se piden por primera vez o que no disponían del nuevo certificado digital actual.
- **Renovación:** Se considera renovación en aquellos casos donde se pide que se renueve el certificado digital caducado. Se mandará siempre al usuario un aviso automático de caducidad del certificado digital.

Modificación: Se considera modificación cuando ya disponen de un certificado digital vigente de eSIOS o de OMIE y desean ampliar permisos para acceder a SIMEL con su certificado existente.

- **Baja:** Se considera baja en aquellos casos donde se vaya a dejar de utilizar el acceso solicitado vigente a SIMEL.

Software necesario para poder acceder:

La web de SIMEL soporta los siguientes navegadores:

- IE (versión 8 o superior)
- Chrome (versión 27 o superior)



- Firefox (versión 3.6 o superior)
- Opera (versión 12.15 o superior)

Asimismo se requiere la versión de JAVA 1.7.o superior.

5.2. Acuse de recibo de la solicitud

El operador del sistema registrará el envío del formulario X020 y el poder notarial y enviará un acuse de recibo del mismo.

5.3. Análisis de la documentación

Una vez revisada la documentación enviada y en caso de ser conforme, el operador del sistema lo comunicará en un plazo máximo de 10 días mediante el siguiente correo:

Le confirmamos que su solicitud X020 para el acceso a la web del SIMEL es correcta y por lo tanto, procedemos al trámite de generación de su certificado digital.

Según el tipo de solicitud indicada en el formulario:

1. *Si han solicitado alta nueva de certificado digital (porque no disponen de ninguno ni en OMIE, ni en eSIOS ni en SIMEL):*

Le llegará en los próximos días dos correos; uno con un código de autorización y otro con un código de referencia y un link para poder proceder a descargarse el certificado desde su PC

*Es muy importante que la descarga del certificado digital se realice **en un plazo inferior a 15 días** una vez se reciba el correo con los códigos. De lo contrario, los códigos caducarán. En ese caso, se deberá contactar nuevamente a la dirección de correo certREE@ree.es para que les generen unos nuevos.*

Posteriormente le pedirán que solicite su activación a CERT@ree.es y les avisarán en cuanto esté hecha.

Una vez activado deben importar el certificado en el navegador con el que vayan a acceder a la web de SIMEL.

Desde ese momento podrán acceder a SIMEL en el siguiente enlace.

<https://participantes.simel.ree.es/>

2. *Si han solicitado modificación o renovación (se dispone de certificado en OMIE, o eSIOS, etc...):*

En los próximos días, le mandarán un correo indicando que ya dispone del permiso habilitado para acceder a SIMEL.



Por lo tanto, bastaría con acceder a SIMEL con su certificado ya existente al siguiente enlace:

<https://participantes.simel.ree.es/>

Es muy importante que revisen en los plazos indicados el buzón del correo del usuario que han indicado en el documento X020, porque es donde se va a enviar la comunicación sobre su certificado digital.

La vigencia de los certificados digitales es de **cuatro años**. Unos meses antes de su caducidad, se notificará por correo electrónico al usuario del mismo para que pueda iniciar los trámites de su renovación.

5.4. Acceso a la web segura de SIMEL


Una vez el certificado haya sido activado se podrá acceder a la web segura de SIMEL a través del siguiente enlace <https://participantes.simel.ree.es/>



ANEXO I

MODELO DEL FORMULARIO X020 PARA EL CERTIFICADO DE ACCESO A SIMEL





X020 SOLICITUD DE ALTA / BAJA / MODIFICACIÓN DE ACCESO A LOS SISTEMAS SIOS PARA USUARIOS PERTENECIENTES A SUJETOS DEL MERCADO, AGENTES DE LOS SISTEMAS NO PENINSULARES O PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE MEDIDAS
Ed. 3 Fecha: 14/04/18

Datos proporcionados por el Peticionario

Datos de Usuario	
Código EIC del Sujeto de Mercado, solicitante (opcional en SIMEL)	<input type="text"/>
Código del Sujeto de Mercado / Agente / Código empresa SIMEL, solicitante	<input type="text"/>
Nombre y NIF del Usuario para el que se realiza la solicitud	<input type="text"/>
Dirección de correo electrónico del usuario	<input type="text"/>
Sistema para el que se realiza la solicitud [e:sios, e:sica, e:sole, SIMEL, Otros (indique cual)]	<input type="text"/>
Subsistema [Península, Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla]	<input type="text"/>
Tipo de Solicitud	<input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Modificación <input type="checkbox"/> Renovación
Permisos de acceso	<input type="checkbox"/> Solo Consulta <input type="checkbox"/> Consulta y envío de información
Código del Certificado del Usuario para el que se realiza la solicitud (si ya dispone del mismo)	<input type="text"/>
Nombre y NIF del Peticionario. (Deberá ser una persona legalmente autorizada ante el OS para actuar en nombre del Sujeto del Mercado solicitante)	<input type="text"/>
Firma y sello del Peticionario Fecha de Solicitud	

El usuario para el cual se realiza esta solicitud, se compromete a acceder exclusivamente a los sistemas para los cuales solicita acceso y a mantener la confidencialidad de la información a la que accede comprometiéndose a no divulgarla a terceros.

El incumplimiento de lo indicado anteriormente, con independencia de las responsabilidades en que pueda incurrir, podrá suponer la baja inmediata en el acceso a los sistemas.